



Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Don Agustí García Andrés, Secretario del Ajuntament de l'Escala, Girona.

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de noviembre de 2019, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

12.11.- Vista petición con registro de entrada núm. 9546 de fecha 13 de octubre de 2019, formulada por el Sr. Josep Falgas Pachon, en representación de La Comparsa de Gigantes de l'Escala, NIF: G55061105, mediante la cual solicitan una subvención discrecional de Alcaldía de carácter extraordinario para gastos de compra de material musical durante 2019.

Visto informe del Técnico municipal de cultura del Ayuntamiento de l'Escala de fecha 28 de octubre de 2019 emitido por el Sr. José Ma. Torner Malé, mediante el que se quiere conceder una subvención de 1.300,00 € a la Comparsa de Gigantes de l'Escala, para hacer frente a los gastos de compra de material musical durante 2019.

Que, de acuerdo con lo establecido en el art. 22.2.c) de la LGS se trataría de una subvención de concesión directa de carácter excepcional, por motivos de interés público y económico para el municipio de L'Escala.

Que los presupuestos municipales de la Agencia de Desarrollo Económico y Turístico de l'Escala (ADET) para el 2019 figura, a la partida núm. 50.334.48900.12, consignación presupuestaria suficiente para conceder la subvención de 1.300,00 € en La Comparsa de Gigantes de l'Escala, para hacer frente a los gastos extraordinarios de material musical durante 2019.

Que de acuerdo con lo que figura en la Base 21 y 34.c) de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el 2019 corresponde al presidente del Ente la autorización y disposición del gasto correspondiente a la subvención no nominativa que nos ocupa.

Que el beneficiario deberá cumplir con todo lo que figura en el Convenio de colaboración aprobado al efecto, así como con todo lo que figura en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Vistos los informes favorables de la Técnica de subvenciones y la Interventora municipal de fechas 19 y 25 de noviembre de 2019, respectivamente.

SE ACUERDA:

Primero.- Conceder a la Comparsa de Gigantes de l'Escala y Músicos (NIF: G55061105) representada por el Sr. Josep Falgas Pachon, una subvención de concesión directa de carácter excepcional, por importe de 1.300,00 €, para hacer frente a los gastos de adquisición de material musical durante el 2019. Esta subvención se registrará por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y su reglamento; así como cualquier otra norma del ordenamiento jurídico.

Signatura 1 de 2	02/07/2021	SECRETARI	05/07/2021	ALCALDE.
Agustí García Andrés				
Signatura 2 de 2				
Victor Puga López				

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web	
Codi Segur de Validació	24b1dbb7c740460aa1a6172559ac5071001
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

Seu Electrònica





Ajuntament de l'Escala

vila marinera

Segundo.- Para poder hacer efectivo el pago de esta subvención será necesario que el beneficiario, en el plazo máximo de 1 mes presente la siguiente documentación:

- Acepte la subvención concedida.
- Memoria y balance de la actividad realizada.
- Cuenta justificativa (relación de facturas) donde se incluya la relación detallada de los gastos de la actividad.
- Una declaración de la financiación de la actividad donde conste si se han solicitado u obtenido otras subvenciones, ayudas e ingresos o recursos que financien la actividad objeto de subvención. En ningún caso se podrá producir sobrefinanciación de la actividad.
- Fotocopias de las facturas de la actividad.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias con Hacienda y el Ayuntamiento de la Escala, así como estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Tercero.- El Ayuntamiento de l'Escala y el ADET se reservan la facultad de verificar la correcta aplicación del importe de la subvención otorgada.

Cuarto.- Notificar los precedentes acuerdos a la Comparsa de Gigantes de L'Escala y Músicos.

Y para que conste, libro el presente certificado con el visto bueno, del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,
EL ALCALDE
Victor Puga López

EL SECRETARIO
Agustí Garcia Andrés

Signatura 1 de 2	02/07/2021	SECRETARI	05/07/2021	ALCALDE.
Agustí Garcia Andrés				Victor Puga López

Per validar aquesta còpia accedeixi al validador a la següent pàgina web

Codi Segur de Validació	24b1dbb7c740460aa1a6172559ac5071001
Url de validació	https://seu.lescala.cat/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/catala/asp/verificadorfirma.asp
Metadades	Origen: Origen ciutadà Estat d'elaboració: Original

